# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 40 CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2014 "LICENCIA ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO V.U.E 2014" - ID 273.261

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2014 "LICENCIAS ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO "VUE" - I.D. Nº 273261**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14/10/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **ING. DENISE TREVISAN**, representante de la Dirección General Sistema Ventanilla Única de Exportación (V.U.E.).

**PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

**SEGUNDO**: Cuenta con Certificación Presupuestaria para una eventual adjudicación según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 190/2014 cuyo monto asciende a Gs. 52.864.000 (guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil) para el Ejercicio Fiscal 2014 y que la misma corresponde al PAC Institucional Nº 273261,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas por Vía de la Excepción Nº 07/2014.

**TERCERO**: En fecha 14 de octubre de 2014 a las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ***EXCELSIS S.A.C.I.G.***, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

| EMPRESA | MONTO TOTAL OFERTADO GUARANÍES | GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA |
|---|---|---|
| EXCELSIS S.A.C.I.G. | 52.864.000.- | Presenta DDJJ |

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres con una oferta.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Denise Trevisan

**OBS**.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado con las documentaciones presentadas al momento de la apertura.

**CUARTO**: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

**QUINTO**: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

| **DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:** | ***EXCELSIS S.A.C.I.G.*** |
|---|---|
| **a)** Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta debidamente completado y firmado. | Cumple |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta: | Cumple |
| **c)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |

**El Comité verifica los documentos de carácter formal requeridos en el Anexo E – Documentos de la Oferta**

| **I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | ***EXCELSIS S.A.C.I.G.*** |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al Formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 91/2010 | Cumple |

**Otros Documentos**

| **SECCIÒN VII. ANEXOS "Inciso K) Cualquier Otro Documento Adicional Requerido":** | ***EXCELSIS S.A.C.I.G.*** |
|---|---|
| Carta de Representación Exclusiva en Paraguay. | Cumple |

Presenta Constancia SIPE N° 1321674, donde se visualiza que todos sus documentos se encuentra en estado Activo, por lo que se realizó el análisis del contenido de los documentos requeridos en el Pliegos de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Denise Trevisan

Analizado los Cuadros que anteceden y los documentos solicitados por la convocante, este comité determina que la oferta presentada por la empresa ***EXCELSIS S.A.C.I.G.*** contiene los documentos de carácter sustanciales y formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta **CUMPLE** y se continua con la evaluación.

**SEXTO**: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

**SEPTIMO**: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica la oferta presentada por la empresa ***EXCELSIS S.A.C.I.G.***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

**Seguidamente El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, establecidos en el ANEXO C del PBC:**

**EXCELSIS S.A.C.I.G.**

| ITEM | DESCRIPCION DEL SERVICIO |
|---|---|
| 1 | **Internet Developer Suite. Named user plus** |
| 2 | **Server Standart Edition. Procesador** |
| 3 | **Server Standart Edition. Procesador** |

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **cumple** con las especificaciones técnicas y con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas por la convocante estipulados en el Pliego de Bases Condiciones.

**OCTAVO**: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

**NOVENO**: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, verificando que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y basándose en lo establecido en el **artículo Nº 33 de la ley 2051/03, que en su Inc. a) establece:** *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;* y basándose en este artículo **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2014 "LICENCIAS ORACLE, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO VUE" – I.D. Nº 273621 según el siguiente detalle:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Denise Travison

| EMPRESA | SISTEMA DE ADJUDICACION | IMPORTE ADJUDICADO |
|---|---|---|
| **EXCELSIS S.A.C.I.G.** | Total | 52.864.000.- |

**Son guaraníes:** cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**ING. DENISE TREVISAN**
Dirección General Sistema Ventanilla Única de Exportación (V.U.E.)

**ECON. ANTONIO CASTAGNINO**
Dirección General de Administración y Finanzas

**ABOG. NELSON FLORENTIN**
Dirección General de Asuntos Legales